



INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS RESPECTO DE LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR RELATIVO AL PLIEGO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO “ESPACIO CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN DE CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, LOTE B: “CONCILIA - DOMICILIO”

El presente informe recoge la valoración técnica de la única oferta presentada por la empresa admitida a licitación por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 17.03.2022, y que se relacionan a continuación:

- **SAC-ESPAÑA SL**

CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR:
PROGRAMA DE TRABAJO: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO.
Máximo 60 puntos.

La valoración se efectuará teniendo en cuenta, tanto la coherencia, racionalidad, detalle y profundidad de la exposición general del programa de trabajo, como la del proceso puntual y pormenorizado de las actuaciones a llevar a cabo para la prestación del servicio, todo ello en consonancia con las estipulaciones organizativas y de planificación recogidas en el pliego, especialmente las relacionadas con la adecuación y flexibilidad en relación a las necesidades del Programa.

1. Estructura de organización, funcionamiento general del servicio: hasta 20 puntos.
2. Evaluación del servicio. Hasta 10 puntos
3. Planning de implantación del servicio: hasta 10 puntos.
4. Relación de actividades de ocio y educación por sectores de edad: hasta 10 puntos.
5. Metodología: hasta 5 puntos.
6. Protocolo de actuación: Medidas COVID: hasta 5 puntos.

A. METODOLOGÍA DE LA VALORACIÓN

La valoración de las ofertas se realizará, teniendo en cuenta lo exigido en los Pliegos de prescripciones técnicas, aplicándose los criterios directamente vinculados al objeto del contrato establecido.

VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS VALOR:

1. Estructura de organización, funcionamiento general del servicio: hasta 20 puntos.

- SAC-ESPAÑA SL

Dentro de la estructura establece:

- 1.1. Definición
- 1.2. Objetivos, que se ajustan a lo marcado en los prescripciones técnicas y distingue entre objetivos generales, específicos y a conseguir con las personas trabajadoras, resaltando que es la prestación de un servicio educativo y no asistencial.
- 1.3. Personas destinatarias. Las personas beneficiarias de este servicio serán seleccionadas mediante la convocatoria general de plazas de las distintas acciones del Plan Corresponsables, y no como erróneamente se indica, a través del Centro de la Mujer, durante todo el desarrollo del proyecto.
- 1.4. Características propias del SAD con menores. Hace mención a la estabilidad en la atención personal y continua a menores, a través de la figura de referencia lo que aporta calidad al servicio.
- 1.5. Adscripción de medios humanos y materiales. Medios humanos: directora de zona, coordinadora, ayudante de coordinación y personal auxiliar. Medios materiales aportan un software de gestión específico (GESAD), uniforme y equipos de protección y sede física en el municipio.

2. Evaluación del servicio. Hasta 10 puntos

- SAC-ESPAÑA SL

Elaboran un modelo de evaluación, recogiendo diferentes apartados complementarios: la evaluación de la cobertura, evaluación del esfuerzo, evaluación del proceso, evaluación de los resultados y evaluación de la calidad de la atención. Dentro de este último punto destacar que aporta un modelo de cuestionario de satisfacción.

3. Planning de implantación del servicio: hasta 10 puntos

- SAC-ESPAÑA SL

Esta poco definido, centrándose en el aspecto de la adjudicación y no en la ejecución. La empresa no recepcionará las solicitudes pero podrá colaborar en el proceso.

4. Relación de actividades de ocio y educación por sectores de edad: hasta 10 puntos.

- SAC-ESPAÑA SL

Se detalla que ofrece un servicio completo de atención tanto personal como educativa, conjugado con la diversión y el ocio. Las actividades están estructuradas por cuatro grupos de edad.

5. Metodología de trabajo: hasta 5 puntos

- SAC-ESPAÑA SL

Recoge los aspectos metodológicos considerados de interés para el correcto desarrollo del programa. El cualquier caso la metodología será completamente flexible y adaptada a las necesidades y exigencias del equipo.

6. Protocolo de actuación: Medidas COVID: hasta 5 puntos.

Las medidas señaladas son las adecuadas a la situación actual prevista en la normativa

- **SAC-ESPAÑA SL**

RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A VALORACION SUBJETIVA:

ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SERVICIO:
hasta 20 puntos.

EMPRESA	PUNTOS
SAC-ESPAÑA SL	15

EVALUACIÓN DEL SERVICIO. Hasta 10 puntos

EMPRESA	PUNTOS
SAC-ESPAÑA SL	10

PLANNING DE IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO: HASTA 10 PUNTOS

EMPRESA	PUNTOS
SAC-ESPAÑA SL	5

RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y EDUCACIÓN POR SECTORES DE EDAD:
HASTA 10 PUNTOS.

EMPRESA	PUNTOS
SAC-ESPAÑA SL	10

METODOLOGÍA DE TRABAJO: HASTA 5 PUNTOS

EMPRESA	PUNTOS
SAC-ESPAÑA SL	3

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: MEDIDAS COVID: HASTA 5 PUNTOS.

EMPRESA	PUNTOS
SAC-ESPAÑA SL	5

TOTAL:

EMPRESA	PUNTOS
SAC-ESPAÑA SL	48

Ciudad Real a 24 de marzo de 2022

Comité de expertos/as